

<b>Política 5-12</b>	<b>Niños desatendidos</b>	<b>Creada: 4/2/2015</b> <b>Revisada: 10/1/2021</b> <b>Aprobada: 10/20/2021</b>
----------------------	---------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

**I. Propósito**

Esta política explica los parámetros para garantizar la seguridad y el bienestar de los niños desatendidos en la Biblioteca.

**II. Introducción**

Jackson County Library Services da la bienvenida a los niños a utilizar sus instalaciones y servicios. La responsabilidad por el bienestar y el comportamiento de los niños que utilizan la Biblioteca recae en los padres (o tutor o persona mayor responsable asignada por los padres), no en el personal de la Biblioteca. Para la seguridad y comodidad de los niños y de los usuarios de la Biblioteca, un adulto responsable o una persona mayor responsable (edad mínima 14 años) debe acompañar a los niños menores de 10 años cuando utilicen la Biblioteca. Este individuo responsable debe supervisar, guiar y controlar el comportamiento de su cargo o cargos en todo momento. Se espera que los niños, acompañados o no, respeten las mismas reglas de conducta que los demás usuarios de la Biblioteca y se les puede pedir que abandonen la Biblioteca si su comportamiento es inapropiado.

**III. Niveles de supervisión**

Los niños menores de 10 años deben estar acompañados por uno de sus padres, un tutor o una persona mayor responsable (de 14 años como mínimo) en todo momento dentro de la Biblioteca y en el recinto de la misma. Los niños de 6 años o menos deben estar siempre a la vista de la persona responsable de su seguridad.

**IV. Niños desatendidos**

El personal de la Biblioteca no es responsable de los niños no supervisados o no acompañados. Si el personal de la Biblioteca se da cuenta de que hay un niño desatendido, usará su juicio y discreción para determinar si la seguridad o el bienestar del niño desatendido está en peligro, ya sea mientras está en la Biblioteca o si la persona tuviera que salir del edificio. Si el personal de la Biblioteca determina que la seguridad o el bienestar de un niño desatendido está en peligro, se tomarán medidas para ponerse en contacto con un padre o tutor legal. Si el personal no puede localizar a un padre o tutor legal, el personal se pondrá en contacto con las autoridades apropiadas.

**V. Después de horas de operación – niño desatendido**

El personal de la biblioteca no es responsable de los niños desatendidos después de las horas de funcionamiento. El personal se pondrá en contacto con las autoridades apropiadas en caso de que un niño no esté acompañado al cierre de la Biblioteca.

## **VI. Programas**

Durante los programas especiales de la Biblioteca para niños, los padres, tutores o una personal mayor responsable deben permanecer en las instalaciones (en la Biblioteca principal donde el padre/tutor sea accesible para el niño) hasta que el programa haya finalizado, en caso que surja una emergencia. El adulto responsable o la persona mayor responsable debe estar preparado para recoger al niño al finalizar el programa o haber acordado con el niño la salida de la Biblioteca por su cuenta o con un cuidador designado. El personal no supervisa la llegada o salida de ningún niño de un programa o del edificio.